



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL
MES DE JUNIO 2022

Una firma manuscrita en tinta negra sobre un sello circular. El sello contiene el escudo municipal y el texto: 'MUNICIPALIDAD DE PATUCA', 'DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL', 'DIRECCIÓN DE PATUCA OLAVINO' y 'DIRECTOR'.

JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ

Director Municipal De Justicia



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a todos los destazadores de ganado, del Municipio de Patuca, departamento de Olancho, que tendrán que presentar la documentación al fiel del Rastro Municipal, al momento de ingresar un semoviente.

Horario establecido Rastro Municipal de **8:00 am a 5:00 pm.**

NOTA: no se permitirá el ingreso de un semoviente si no lleva sus respectivos documentos en reglas, excepto el día domingo, con su carta de venta y siendo inspeccionado, favor acatar la ordenanza Municipal.

En Patuca, Olancho a los 02 días del mes de junio del año 2022

Jacobo Rodríguez
Osman
Elvin Salvador Meza furez
Jose Cruz


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9738-5434

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](https://www.facebook.com/MunicipalidaddePatuca)

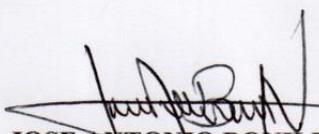


ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a todos los propietarios de buses, para que procedan a instalar dos (2) recipientes para la basura, por cada bus, de esta manera tengan mejor orden ya que los pasajeros tiran la basura en la calle y esto afecta al medio ambiente, se le da el termino de cuatro (4) días.

NOTA: En caso de que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley, se le multara y se estará dando seguimiento de inspección de rutina

En Patuca, departamento de Olancho a los 20 días del mes de junio del año 2022.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia



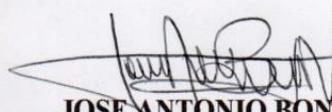


ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a todos los habitantes del Municipio de Patuca, departamento de Olancho, para que siempre estemos pendiente de la limpieza de nuestras viviendas, solares y área verde que corresponde a cada uno en todo el municipio de patuca, en caso de que sea negocios instalar sus respectivos Recipientes (basureros).

NOTA: En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley y al encontrar sus solares negocio o casas sucia serán multados con por la cantidad de lps. 5,000.00

En Patuca, Olancho a los 21 días del mes de junio del año 2022



JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia

“Por Un Patuca Más Limpio”

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9738-5434

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL** se le **ORDENA**: a todas las personas que tiene corrales a orilla de la carretera tienen que poner señalización vial, dado que cuando sale un semoviente a la calle han ocasionado bastante accidente a los conductores.

NOTA: al no acatar dicha ordenanza, el dueño deberá hacerse responsable de los daños ocasionados.

En Patuca, dpto. De Olancho 23 de junio del 2022.



JOSE ANTONIO BONILLA PASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9738-5434

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 

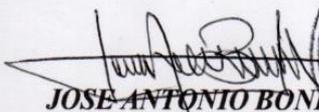


ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a todos los habitantes del municipio de patuca, departamento de Olancho, para que proceda de inmediato a la limpieza de solares, y también área verde que corresponde a la carretera q esta en frente de su casa y que se estará realizando una inspección de limpieza el día viernes 17 de junio,

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración si no hace su respectiva limpieza, dentro de 2 días se le multara con la cantidad de 5,000.00 lps, En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley

En Patuca, dpto. De Olancho 15 de junio del 2022.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal

Rec Allan Pasa la S.



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9738-5434

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 